



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA – 19 DE ENERO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTE CON AVISO

RUIZ, Julio Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.2)
- 3 - Decreto de Presidencia.(Pág.2)
- 4 - Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(Pág.3)
- 5 - Orden del Día.
  - I - Proyecto de ordenanza modificando datos de nómina de beneficiarios Plan VEMEC de Villa Harding Green, Exp. 562-HCD-93.(Pág.4)
  - II - Proyecto de ordenanza creando un Centro de Día para Personas Discapacitadas, Exp. 1.230-HCD-2008.(Pág.4)
  - V - Proyecto de comunicación por el que se solicita información sobre el Sistema de Emergencia Pre-hospitalaria 911, Exp. 1.922-HCD-2009.(Pág.4)
  - VI - Proyecto de ordenanza por el que se establecen adecuaciones a los recorridos de las líneas de

colectivos afectadas al Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.968-HCD-2008.(Pág.3)

- VIII - Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo Marco de Adhesión a la Ley N° 13.136 de Actividades de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) celebrado con el Ministerio de Trabajo, Exp. 13-HCD-2009. (Pág.4)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando la firma de un Convenio Marco de adhesión al Programa de Integración Comunitaria con el Ministerio de Desarrollo Social, Exp. 28-HCD-2009.(Pág.5)
- X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Circuito Barrial de Corsos, Exp. 36-HCD-2009.(Pág.5)
- Apéndice.(Pág.6)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de enero de 2009, a la hora 14:50.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Prosecretaría se toma lista.

-Se toma asistencia

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Ruíz.

### 2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas se encuentran los Diarios de Sesiones

N° 32 y N° 33 de los días 4 y 23 de diciembre, respectivamente.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 30 y N° 31 de los días 20 y 27 de noviembre.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

### 3

#### DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría vamos a dar lectura al decreto convocando a la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Massarella).- Dice así:

“DECRETO 457º: Visto la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo y la petición efectuada por señores concejales; y

Considerando los alcances del Artículo 12º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### DECRETA

Artículo 1º: Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día lunes 19 de enero de 2009, a las 12:00 horas, a fin de considerar la Urgencia e Interés Público del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Exp. 562-HCD-93, proyecto de ordenanza modificando datos de nómina de beneficiarios Plan VEMEC de Villa Harding Green.

2. Exp. 1.230-HCD-2008, proyecto de ordenanza creando un Centro de Día para Personas Discapacitadas.

3. Exp. 1.869-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2009.

4. Exp. 1.871-HCD-2008, proyecto de ordenanza (Preparatoria) modificando la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2009.

5. Exp. 1.922-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita información sobre el sistema de Emergencia Prehospitalaria 911.

6. Exp. 1.968-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se establecen adecuaciones a los recorridos de las líneas de colectivos afectadas al Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

7. Exp. 3-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a constituir Sociedades Anónimas con participación Estatal Mayoritaria.

8. Exp. 13-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo Marco de Adhesión a la Ley N° 13.136 de Actividades de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) celebrado con el Ministerio de Trabajo.

9. Exp. 28-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a la firma de un convenio marco de adhesión al programa de Integración Comunitaria con el Ministerio de Desarrollo Social.

10. Exp. 36-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Circuito Barrial de Corsos.

Artículo 2º: Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 19 de enero de 2009"

#### 4

#### DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la Urgencia e Interés Público de los puntos del presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la Urgencia e Interés Público de los Puntos 1, 2, 5, 8, 9 y 10, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo los puntos manifestados por el concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el Punto 3, referido a la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2009.

En consideración la Urgencia e Interés Público.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el Punto 4, referido a la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2009.

En consideración la Urgencia e Interés Público.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el Punto 7, autorizando al Departamento Ejecutivo a constituir Sociedades Anónimas con participación Estatal Mayoritaria.

En consideración la Urgencia e Interés Público.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:05.

#### 5

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio, habiéndose producido despacho de los expedientes. Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Dentro de los temas del Orden del Día está el Punto 6, y en vista que están presentes miembros del Consejo Vecinal de Las Villas que están interesados en ese punto, pido el adelantamiento del mismo para no hacerlos esperar.

SR. DE LEO.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del Punto 6.

-Unanimidad.

#### VI

#### ESTABLECIENDO ADECUACIONES A LOS RECORRIDOS DE LAS LINEAS DE COLECTIVOS AFECTADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Hay una modificación que ha sido sugerida, que es la incorporación del Artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Sí, que es el que faculta a las frecuencias horarias entre el Departamento Ejecutivo y las Sociedades de Fomento.

Vamos a declarar el Cuerpo en Comisión para tratar este tema.

A consideración de los señores concejales la declaración del Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:05.

-A la hora 15:10.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Continuando con la sesión, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las reformas propuestas.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

## I

### **MODIFICANDO DATOS DE NOMINA DE BENEFICIARIOS PLAN VEMEC DE VILLA HARDING GREEN**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **CREANDO UN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL SISTEMA DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA 911**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **CONVALIDANDO EL ACUERDO MARCO DE ADHESION A LA LEY N° 13.136 DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO Y SUBSISTENCIA (ALAS) CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **AUTORIZANDO A LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE ADHESION AL PROGRAMA DE INTEGRACION COMUNITARIA CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CIRCUITO BARRIAL DE CORSOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Lamentablemente no hemos podido tratar el instrumento fiscal e impositivo de la Comuna por una negativa de fuerzas de la oposición que nos resulta incomprensible para la ciudad de Bahía Blanca.

A los efectos reglamentarios, vamos a estar volviendo a pedir una nueva sesión a estos efectos, y desde ya dejando en claro nuestra posición legal que vamos a sostener de que de acuerdo a la Ley Orgánica y el Reglamento, en esa oportunidad los dos tercios sobre tablas no serán aplicables a una sesión de esta característica, lo cual habremos de fundamentar para poder tratar el expediente.

Solamente eso quería dejar como una simple indicación de acuerdo al Reglamento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Queda la constancia.

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- La Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva no han podido ser tratadas porque carecen de despacho de Comisión. No hay mayoría de la Comisión que haya firmado el despacho.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Vamos a tratar de que le den la Urgencia e Interés Público al mencionado tema.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No está en tratamiento el tema, no se ha dado la Urgencia e Interés Público, no se considera el tema hoy, por lo que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:20.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## ORDEN DEL DIA

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 562-HCD-93)

Artículo 1º : Modificase la Ordenanza Nº 14.451 , en su Anexo I (30 viviendas) respecto a la titularidad de la Casa 25 , identificada catastralmente como : Circunscripción II , Sección B , Manzana 170 w , Parcela 18 , Partida 147.695 , siendo beneficiarios de dicho inmueble los Sres. Sergio Raúl VICENTE , D.N.I. Nº 29.776.780 Y Rocío Celeste FUENTES , D.N.I. Nº32.026.768.

Artículo 2º : Modificase la Ordenanza Nº 14.451 , en su Anexo I (40 viviendas) respecto a la titularidad de la Casa 30 , identificada catastralmente como : Circunscripción II , Sección B , Manzana 170 e , Parcela 4 , Partida 204.701 , siendo beneficiario de dicho inmueble el Sr. Pablo Danielo de DEUGD.

Artículo 3º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.230-HCD-2008)

Artículo 1º : Centro de Día . Definición conceptual.

Es el servicio que se brindará al joven o adulto con discapacidad severa o profunda , con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño en su vida cotidiana , mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

Artículo 2º : Objetivos.

A través de las actividades que se desarrollen se procurará alcanzar los siguientes objetivos específicos :

- a.- Lograr la máxima independencia personal.
- b.- Adquirir hábitos sociales tendientes a la integración social.
- c.- Integrarse adecuadamente al medio familiar de pertenencia.
- d.- Evitar el aislamiento en el seno familiar o institucional.

e.- Desarrollar actividades ocupacionales previamente seleccionadas y organizadas de acuerdo a las posibilidades de los concurrentes.

f.- Apoyar y orientar a la familia.

g.- Implementar actividades tendientes a lograr la participación de los concurrentes en programas de acción comunitaria, acordes con sus posibilidades.

Artículo 3º : Beneficiarios.

El Centro de Día estará destinado a jóvenes y adultos con discapacidad severa o profunda, egresados o en edad de haber egresado de la Escuela Primaria Especial , imposibilitados de acceder a la capacitación y / o ubicación laboral protegida.

Artículo 4º : Pautas de ingreso y egreso.

- Ingreso: A partir de la finalización de la etapa de Escolaridad Primaria Especial y sin límite máximo de edad.
- Egreso: Las causas de egreso de un concurrente pueden ser de diferente tipo , tal como:
  - Alcanzar niveles de desarrollo que le permitan acceder a servicios educativos y / o laborales más adecuados a su nueva situación.
  - Modificación de sus condiciones psico – físicas de forma tal que sea imposible su permanencia en un Centro de Día, y requiera para su atención otro tipo de servicio especializado.
  - Cambios en su situación socio – familiar que imposibiliten su permanencia (enfermedad y/o fallecimiento de los padres, mudanzas , situaciones económicas críticas del grupo familiar, y en general todas aquellas causas que derivan en la internación de la persona discapacitada).

Artículo 5º : Tipo de Prestación.

La atención se brindará en grupos organizados a partir de criterios de edad , condiciones psicofísicas de los integrantes y actividades a realizar . La modalidad será ambulatoria.

La atención individual también deberá ser contemplada en cada caso en particular para la atención de ciertos aspectos específicos.

Artículo 6º : Equipo Técnico Profesional.

El Centro de Día deberá contar con un equipo Técnico Profesional básico, para una población de aproximadamente treinta (30) concurrentes:

Equipo Básico:

- a.- 1 Director
- b.- 1 Terapeuta Ocupacional
- c.- 1 Médico
- d.- 1 Psicólogo

e.- 1 Asistente Social

f.- Orientadores (preferentemente 1 hasta 10 concurrentes)

g.- Auxiliares de Orientadores (preferentemente 1 por turno)

Profesionales según discapacidad:

h.- 1 Kinesiólogo o Psicomotricista

i.- 1 Musicoterapeuta

j.- 1 Fonoaudiólogo

El Director y profesionales y técnicos mencionados en los incisos b) , c) , d) , e), f) y g) son de participación básica y los señalados en los incisos h), i) y j) deberán encontrarse en los diferentes servicios de acuerdo con la patología que se traten.

La concurrencia del Director, Orientadores y Auxiliares de Orientadores al Centro de Día deberá ser permanente (asistencia diaria) , no así la del resto de los profesionales que puede alternarse de acuerdo con los requerimientos de la programación.

El perfil técnico profesional del Director, Orientadores y Auxiliares de Orientadores del Centro de Día será el siguiente:

	T.O	P.S.	M.E.	P.E.	A.S.	M	A.E.	Av. de Enfermería	Est. Carrera a fin
Director	X	X	X	X	X		X		
Orientadores	X			X		X	X		X
Auxiliares de Orientadores				X		X		X	X

T.O. Terapista Ocupacional

PS . Psicólogo

M.E. Médico Especialista

P.E. Prof. Especial

A.S. Asist. Social

M . Maestro

A.E. Asist. Educacional

Artículo 7º : Servicios y actividades

El Centro de Día deberá disponer para la atención de sus concurrentes lo siguiente:

\* Atención médica: actualización de diagnósticos, pronósticos y tratamientos.

Prescripción y / o control de medicamentos y estudios específicos. Derivación y coordinación con otros servicios médicos especializados donde recibe atención el concurrente.

\* Apoyo familiar y / o individual: se desarrollarán acciones tendientes a fortalecer los vínculos con el grupo familiar del concurrente y desarrollar otros nuevos con otros integrantes del medio donde se desenvuelve.

\* Actividades de integración: desarrollo de actividades integradas en el Centro de Día , la familia y la comunidad, de acuerdo con las posibilidades de los concurrentes. Se procurará la utilización de recursos comunitarios, promoviendo la realización de paseos a pié, o en transportes públicos o privados, festejos y juegos socializadores, participación en espectáculos públicos, etc., teniendo en cuenta en todos los casos las características y posibilidades concurrente.

\* Actividades de la vida diaria: se contemplará todo lo relativo a la adquisición y mantenimiento de hábitos de higiene, alimentación, vestido, hogar, etc.

\* Actividades laborales no productivas: Desarrollo de diferente tipo de actividades de acuerdo con las aptitudes e intereses de los concurrentes, procurando alcanzar el mayor grado de autorrealización posible (trabajo con cerámica, papel, cartón, mimbre, telas, etc.)

\* Actividades de Expresión Corporal o Educación Física: se desarrollarán actividades de tipo recreativo, con juegos de iniciación a nivel individual o grupal que permitan alcanzar el nivel más amplio posible de comunicación y expresión.

\* Actividades de Música o Musicoterapia: se implementarán actividades individuales y grupales tendientes a establecer un canal de comunicación no verbal completándolo con las actividades desarrolladas en otras áreas.

Artículo 8º : Frecuencia de atención:

Por las características del servicio, el mismo deberá funcionar de lunes a viernes en doble turno (mañana y tarde). Podrá haber comedor para los concurrentes que no puedan almorzar en su domicilio.

Las actividades se desarrollarán durante todo el año, pudiéndose interrumpir por vacaciones en aquellos casos que la situación socio - familiar de los concurrentes así lo permita.

Artículo 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.922-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero", a través del área correspondiente informara si el de octubre de 2008 en la base 2 del sistema de emergencia prehospitolaria 911 se recibió el pedido del envío de una ambulancia con un médico desde la D.D.I. para atender a una persona alojada en esas dependencias.

- También se requiere conocer si ante el cuadro que presentaba el afectado se pidió específicamente la presencia de un médico para medicar al paciente, y no de un enfermero. Cuáles fueron los motivos que impidieron el envío de un médico.
- Asimismo solicitamos se informe si en el servicio jurídico del nosocomio se sustancia un sumario por el tema expuesto y por el pago de guardias en el servicio 911, la forma de realización y cobertura de esas guardias, y en caso afirmativo, estado de las actuaciones, si ha mediado imputación de falta y / o presunción de delito, y en este último supuesto si se ha procedido a efectuar denuncia penal , y de ser así radicación y estado de la misma.
- Finalmente, si el tema ha sido de conocimiento y tratamiento por parte del Consejo de Administración y, en caso afirmativo orden del día en el que fue abordado y decisión asumida sobre el particular.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.968-HCD-2008)

Artículo 1º: Modificar los recorridos de las líneas de ómnibus N° 504 , 505 , 506 ,509 , 512 , 516 y 519 A de la siguiente manera:

L I N E A N° 504

\* CORREDOR : ING. WHITE – Bº 26 DE SETIEMBRE – VILLA DELFINA – LOMA PARAGUAYA – SAN BLAS ( BORDE ) – Bº COLON ( BORDE ) – NOROESTE SUR ( BORDE ) –

NOROESTE NORTE ( BORDE ) – MACRO SUR ( BORDE ) – MACRO OESTE ( BORDE ) – MACRO ESTE – TERMINAL DE ÓMNIBUS – VILLA ITALIA.

\* RED TRONCAL

Sale de Alte De Solier y Avenente, por ésta hasta Av. San Martín, Juncal, Sisco, M. Piccioli, Alte. de Solier, Isabel La Católica, Av. Santiago Dasso, Ecuador, Cnel. Vidal, Pueyrredón, Camino de Acceso a Puertos, Rotonda Avda. Dr. Elicabe, Av. Colón, Chiclana, Montevideo, Falucho, 14 de Julio Sócrates, Remedios de Escalada, Drago, Estados Unidos, Drago, 1810, Saavedra, Esmeralda, Misioneros, Caseros, Pilcaniyén, Alberdi, Misioneros, Humboldt hasta Godoy Cruz .

Regresa de Godoy Cruz y Láinez, por ésta hasta Misioneros, Alberdi, Pilcaniyén, Caseros, Misioneros, Esmeralda, Saavedra, 1810, Brown, Washington, Newton, Garibaldi, Brown, Vieytes, Moreno, Viamonte, Av. Colón, Av. Dr. Elicabe, Rotonda, Camino de Acceso a Puertos, Rotonda Pedro Pico, Camino de Acceso a Puertos, 25 de Mayo, Cnel. Vidal, Ecuador, Av. Santiago Dasso, Isabel La Católica, Alte. D e Solier, Maestro Piccioli, Sisco, Juncal, Av. San Martín, Plunkett, Alte. De Solier hasta Avenente.

\* PROLONGACIÓN : PARAJE EL GUANACO

Sale de Alte. De Solier y Avenente, por ésta hasta G. Torres, Boulevard Estrada hasta el Paraje El Guanaco.

Regresando en forma inversa por las mismas arterias: 8 envíos diarios.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

LINEA Nº 505

CORREDOR: Bº ROSENDO LÓPEZ – BAHIA BLANCA – VILLA LIBRE SUR HOSPITAL ITALIANO – VILLA LIBRE – VILLA SOLDATI – VILLA MITRE – MACRO ESTE – MACRO NORTE –MACRO OESTE – KILÓMETRO 5 – MARIANO MORENO – NOROESTE NORTE – NOROESTE SUR – PAMPA CENTRAL

\* RED TRONCAL

Sale de Salinas Chicas y Newton, por ésta hasta Patagones, Balboa, Indiada, San Lorenzo, Provincias Unidas, Newton, Fournier, Alberdi, Garibaldi, Chubut, Brown, Fitz Roy, Las Heras, San Martín, Zelarrayán, Paraguay, Holdich, Sixto Laspiur, Charlone, Santa Cruz, Bravard, Pacífico hasta Juan Molina.

Regresa de Pacífico y Juan Molina, por ésta hasta Chaco, Patricios, Catamarca, Roca, Don Bosco, Rondeau, Sixto Laspiur, Roca, Estomba, Chiclana, Montevideo, Falucho, Maipú, Washington, Castelar, Parera, Sócrates, Provincias Unidas, San Lorenzo, Indiada, Balboa, Salinas Chicas hasta Newton .

\* PROLONGACIÓN BALNEARIO MALDONADO (PERIODO ESTIVAL)

En su recorrido habitual por Charlone hacia Santa Cruz , en vez de doblar en esta seguirá por la primera hasta el Camino de Acceso a Puertos , Acceso al Balneario Municipal “Maldonado” hasta la entrada al mismo, regresando por el mismo Acceso del Balneario Municipal “Maldonado”, Camino de Acceso a Puertos, Charlone, Pacífico hasta Juan Molina donde finaliza el recorrido habitual. Los horarios serán coordinados al comienzo de la

temporada.

**\* PROLONGACIÓN A VILLA MUÑIZ**

En su recorrido habitual por Salinas Chicas continuará por ésta hacia Villa Muñiz hasta Caseros, Pilcaniyén, Rivadavia, Salinas Chicas, Newton, retomando su recorrido habitual hacia el Centro.

Esta prolongación se efectuará los días hábiles en 8 envíos. Regulando frente a la sede fomentista del mencionado barrio.

**LINEA N° 506**

**\* CORREDOR : VILLA MUÑIZ –B° ROSENDO LOPEZ –VILLA CERRITO – DON BOSCO – HOSPITAL INTERZONAL Dr. JOSE PENNA – VILLA AMADUCCI – SÁNCHEZ ELIA – BELLA VISTA ( BORDE ) – PARQUE INDEPENDENCIA – MACRO ESTE –MACRO NORTE – MACRO OESTE- NOROESTE NORTE – NOROESTE SUR – PAMPA CENTRAL – VILLA NOCITO – (PROLONGACIÓN AL CEMENTERIO Y B° 5 DE ABRIL).**

**\* RED TRONCAL**

Sale de Pilcaniyén 251 por ésta hasta Caseros , Salinas Chicas , Balboa, Patagones, Rincón, Láinez, Provincias Unidas, Humboldt, Godoy Cruz, D´Orbigny, Bermúdez, Dórbigny, Agustín de Arrieta, D´Orbigny, Agustín de Arrieta, D´Orbigny, Azara, Avda Pringles, Brandsen, Lamadrid, Alvarado, Sarmiento, Moreno, Sixto Laspiur, Rondeau, Bolivia, Gorriti, Jujuy, Charlone, Santa Cruz, Paraná, Pampa Central, Maldonado, Pacifico hasta 17 de Mayo.

Regresa de 17 de Mayo y Pacífico por esta hasta Maldonado, Pampa Central, Paraná, Bolivia , Brasil, Almafuerde, Rondeau, Estomba, Chiclana, San Luis, Avda. Cerri, Darwin, Corrientes, Brandsen, Avda. Pringles, Azara, Haití, Av. Pringles, D´Orbigny , Agustín de Arrieta, D´Orbigny , 14 de Julio , Baigorria, Bermúdez, Haití, Necochea, D´Orbigny, Guardia Vieja, Humboldt, Prov. Unidas, Láinez, Rincón, Patagones, Balboa, Salinas Chicas, Rivadavia hasta Pilcaniyén 251.

\* Prolongación al Cementerio de la Ciudad (Se cumplirá en sus itinerarios de ida y vuelta desde y hacia cabecera, los días sábados, domingos y feriados, todos los envíos).

IDA. de su recorrido habitual por Azara, Haití tomará Avda. Pringles, Lejarraga, Rotonda Ruta 3 Norte hasta tomar Av. Fortaleza Protectora Argentina, Avda. Pringles hasta Haití y retoma el recorrido habitual.

Vuelta: de su recorrido normado por calle Bermúdez, continúa por esta Rotonda Ruta 3 Norte, Lejarraga, Av. Pringles, hasta D´Orbigny y continúa por el recorrido habitual .

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

**\* PROLONGACIÓN A B° 5 DE ABRIL**

En su recorrido habitual por Salinas Chicas continuará por ésta hasta Caseros, Av. Juan M. de Rosas, Rotonda, James Harris, Saavedra, Siches, Berutti, Mascarello, Saavedra, James Harris, Rotonda, Caseros, Salinas Chicas, retomando su recorrido habitual hacia el Centro.

Esta prolongación se efectuará los días hábiles en 8 envíos.

Las unidades deberán establecer cabecera (regulación de horario de salida) en la intersección de Siches y Berutti .

#### LINEA Nº 516

\* CORREDOR : Bº COOPERACIÓN -Bº AVELLANEDA -Bº SANTA MARGARITA .Bº SAN CAYETANO-Bº UNIVERSITARIO -CENTRO -TIRO FEDERAL -VILLA MITRE -SÁNCHEZ ELÍAS -HOSPITAL INTERZONAL "Dr.JOSE PENNA -Bº ROSENDO LÓPEZ .

#### \* RED TRONCAL

Sale de Newton y Huaaura, por ésta hasta Balboa, Guardia Vieja , Láinez, Necochea, Humboldt, Parera, Baigorria, Bermúdez, Newton, Garibaldi, Alberdi, 14 de Julio, Newton, Agustín de Arrieta, Corrientes, Liniers, Corrientes, Brandsen, San Martín, Zelarrayán, Salta, Alvarado, Cuyo Rama Sur, Rosario, Mallea, Zapiola, F. Quiroga, E.Carriego, Peñaloza, Panamá hasta Panamá 3500.

Regresa de Panamá 3500 por ésta hasta Peñaloza, E.Carriego, F. Quiroga, Zapiola, Mallea, Rosario, Alberti, Nicaragua, Florida, Rosario, 1º de Mayo, Zapiola, Guatemala, Mitre, Sarmiento, Estomba, Chiclana, Las Heras, Soler, Av. Cerri, Darwin, Parchappe, Pellegrini, Newton, Agustín de Arrieta, Rivadavia , Garibaldi , Maipú , Washington , Haití , Matheu , Bouchard , Necochea , Láinez , Guardia Vieja , Newton hasta Huara .

#### LINEA Nº 512

\* CORREDOR : Bº SOSBA - SMATA - Bº LOS ALAMOS - Bº UOM - VILLA IRUPÉ - RICHIERI - Bº MARA (BORDE) - LUJÁN (BORDE) -Bº KILÓMETRO 5 - Bº PACÍFICO (BORDE) - Bº UNIVERSITARIO - MACRO NORTE - MACRO ESTE (BORDE) - VILLA MITRE - Bº RIVADAVIA - THOMPSON - VILLA ESPERANZA - TERMINAL DE ÓMNIBUS - PEDRO PICO - MACRO SUR.

#### \* RED TRONCAL

Sale de Vieytes al 4200 por Vieytes hasta Klostermann, Castelli, Klostermann, 9 de Julio por ésta hasta Güiraldes, Sixto Laspiur, Av. La Plata, Almafuerde, Mendoza, San Juan, Zapiola, Sarmiento, Estomba, Chiclana, Montevideo, Falucho, Ameghino, Drago, Estados Unidos, Thompson , 1810 , Saavedra hasta Esmeralda.

Regresa de Saavedra y Esmeralda por la primera hasta 1810, Brown, Montevideo, Berutti, Fitz Roy, Brown, Vieytes, Rondeau, Rodríguez, Zelarrayán, Perú, Charlone, Sixto Laspiur, Güiraldes, 9 de Julio, Klostermann, Castelli, Klostermann, Vieytes hasta Vieytes al 4200.

Prolongación al Bº 5 de Abril

\* Esmeralda y Saavedra por ésta hasta Siches, Berutti, Mascarello, Saavedra hasta 1810 y recorrido habitual.

\* Se cumplirá con una frecuencia de 1 envío cada 3 de la red troncal.

\* Las unidades deberán establecer cabecera (regulación de horario de salida) en la

intersección de Siches y Berutti.

\* Estos envíos deben llevar el cartel respectivo de prolongación al Bº 5 de Abril.

#### LINEA N° 519 A

- CORREDOR : Bº MARA – JUAN MANUEL DE ROSAS – Bº UOM – AEROTALLERES – MARIANO MORENO – NOROESTE NORTE – MACRO OESTE – MACRO ESTE – LA FALDA (BORDE) – BAHIA BLANCA PLAZA SHOPING – ESCUELA DE AGRICULTURA – PATAGONIA (BORDE) – PATAGONIA SUR (BORDE) – (PROLONGACIÓN Bº CHAÑARES – VILLA BORDEAU – Bº PATAGONIA NORTE – SOLARES NORTE – CONICET – ALDEA ROMANA –SAN AGUSTÍN)  
\* RED TRONCAL

Sale de Camino Sesquicentenario y Ruta 35 , por ésta hasta Don Bosco, Biggio por ésta hasta Malvinas, Enrique Julio, Don Bosco, Brasil, Estomba , Chiclana, Las Heras, San Martín, H. Yrigoyen, Fuerte Argentino, Sarmiento, Avda. Cabrera, Carrillo, Sarmiento (Wal-Mart), Acuña, Avda. Cabrera, Rotonda J. Newbery, H. Yrigoyen, Salliquelló, Sarraatea, Cortalezzi hasta Bermúdez.

Regresa de Cortalezzi y Bermúdez , por ésta hasta Salliqueló , 14 de Julio, Rotonda J. Newbery, 14 de Julio, Chequén, Huemul, Chadiche, M. Victoria , Ramón y Cajal, Pilmaiquén, Avda. Cabrera, Sarmiento, Mitre, Soler, Belgrano, Donado, Brown, Vieytes, Bravard, Sixto Laspiur, Charlone, Bolivia, Brasil, Don Bosco, E. Julio, Malvinas, Biggio, Don Bosco, Ruta 35 hasta Camino Sesquicentenario.

A su vez, 10 envíos diarios, deberán iniciar y finalizar su servicio desde el Paraje Don Ramiro (Estación de Servicio). Los horarios de tales envíos serán coordinados entre la autoridad de aplicación, las sociedades de fomento y la prestataria.

#### \* PROLONGACIÓN

Desde Biggio y Don Bosco por ésta hasta Rotonda Camino Sesquicentenario, Ruta 35 hasta Paula Albarracín, 9 de Julio, (Los Chañares) Casilda de Rodríguez Peña, Ruta 35, (Villa Bordeau) Carmen Ledesma, Chaco hasta Paula Albarracín, Ruta 35, Rotonda Camino Sesquicentenario, Don Bosco hasta Biggio y recorrido habitual.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación. Se cumplirá con 16 envíos diarios.

Con una (1) unidad se realizará el recorrido inverso del Bº Patagonia hacia Aldea Romana, 8 envíos diarios.

Desde Rotonda Av. Jorge Newbery e Hipólito Yrigoyen, tomará por la primera hasta la dársena de ingreso al Barrio Solares Norte, desde donde regresará hasta retomar el recorrido en la citada rotonda. Se efectuará en 6 envíos diarios que determinará la autoridad de aplicación conforme a la demanda de los usuarios del sector.

#### LINEA N° 509

- CORREDOR : Bº ALTERNATIVA III – VILLA DUPRAT 8 BORDE ) – SAN CAYETANO (BORDE) – Bº UNIVERSITARIO – HOSPITAL MUNICIPAL Dr. L. LUCERO – MACRO NORTE (BORDE) – MACRO ESTE – Bº NAPOSTA (BORDE) – Bº

PALIHUE – Bº LA FALDA – BELLA VISTA – MIRAMAR – E.E.T. Nº 1 – (PROLONGACIÓN AL CEMENTERIO).

\* RED TRONCAL

Sale de Castelli y Oliviero Girondo por ésta hasta Zelarrayán, por ésta hasta 1º de Marzo, Mitre, Aguado, Zapiola, Perú, Estomba, Chiclana, Las Heras, Corrientes, H. Yrigoyen, Fuerte Argentino, Casanova, Kennedy, Avda. Reconquista, Avda. de los Constituyentes, 19 de Mayo, La Falda, H. Yrigoyen, Humboldt, Laudelino Cruz, Rojas hasta Garay.

Regresa de Rojas y Garay, por ésta hasta Cervantes, Pasteur, D´Orbigny Alvear, 19 de Mayo, Avda. de los Constituyentes, Avda. Reconquista, Cerrito, Sarmiento, Mitre, Soler, Belgrano, Donado, Brown, Vieytes, Mendoza, San Juan, Alvarado, 1º de Mayo, Zelarrayán, Oliviero Girondo hasta Castelli.

\* PROLONGACIÓN (Se cumplirá en sus itinerarios de ida y vuelta desde y hacia cabecera, los días sábados, domingos y feriados, todos los envíos).

Se cumplirá a partir de su recorrido en: Laudelino Cruz, por ésta hasta Avda. Fortaleza Protectora Argentina, Mirador Belgrano, Rotonda Ruta 3 Norte, Lejarraga hasta Portal del Cementerio.

Regresando por: Lejarraga Av. Pringles, Fortaleza Protectora Argentina, Laudelino Cruz, Rojas hasta Garay desde donde retomará su recorrido habitual.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

Se le asigna horario nocturno para los días domingos.

Artículo 2º : Las presentes modificaciones comenzarán a regir a partir del comienzo del nuevo modelo prestacional de transporte.

Artículo 3º : Las frecuencias y los horarios serán coordinados entre la Autoridad de Aplicación, las Sociedades de Fomento y las prestatarias, a cuyos efectos el D. Ejecutivo deberá convocar a las partes dentro de los 15 días de sanción de la presente ordenanza.

Artículo 4º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 13-HCD-2009)

Artículo 1º: De conformidad con lo establecido en el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acuerdo Marco de Adhesión a la Ley 13.136 – Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) – celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, para habilitar una Oficina Municipal de recepción de inscripciones para el Registro Único Provincial de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia, con vigencia desde el 21 de mayo de 2008 y por el término de un (1) año, el que fuera aprobado mediante Decreto Nº 1371 / 2008 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha

21 de noviembre de 2008 y en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 510-8343-2008 (13-HCD-2009).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 28-HCD-2009)

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Integración Comunitaria con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires , relacionado con la participación de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por violencia o delictuales en espacios de formación y recreación específicas.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 36-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Circuito Barrial de Corsos que se llevará a cabo los fines de semana del 7 al 22 de febrero de 2009, organizado por las murgas Pasión Callejera del Barrio Noroeste, Los Mocosos de la Villa Loreto y el Cucharón del Barrio San Roque.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de enero de 2009